

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD ACTA No. VEINTIDÓS 31 de enero del 2014

En la ciudad de San Salvador, a las **doce horas con siete minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil catorce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **CATORCE** miembros propietarios, **UN** miembro suplente en calidad de propietario y **CUATRO** miembros suplentes. La asistencia fue la siguiente:

- 1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
- 2. Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licda. Lina Dolores Pohl.
- 3. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.
- 4. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
- 5. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
- 6. Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario), Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
- 7. Representantes de las Universidades Privadas Legalmente Acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (propietaria), Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
- 8. Representante del Sector Científico y Tecnológico, Ing. José Luis Melgar Orellana (propietario), Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (Suplente).
- 9. Representantes del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario), Licda. Verónica Carmelina Díaz.
- 10. Representante del Sector Industrial o Agroindustrial, Ing. Jorge Jiménez Carmona.
- 11. Representante del Sector profesional, Dr. Carlos Nasser Vásquez (propietario)
- 12. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
- 13. Directora Técnica del Organismos Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
- 14. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Carolina Gómez.
- 15. Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Claudia Alejandrina Estrada Robles.

Los señores Ministro de Agricultura y Ganadería, Ministro de Educación, Ministro de Hacienda, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Rector de la Universidad de El Salvador, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Claudio Tona Asistente General del Consejo y Licenciado Carlos Granados Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC).

- APROBACIÓN DE AGENDA

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida y somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Evaluación del presupuesto 2013 y propuesta de Acuerdos.
- 3.- Delegación Responsable del Proyecto BID y firma de requerimientos.
- 4.- Delegación para firma de ofertas de servicios de los Organismos Técnicos del CNC.
- 5.- Varios:
 - **5.1.-** Autorización para gestionar viáticos a personas particulares, consultores y expertos que viajen en misión oficial con cargo a fondos del CNC o de sus Organismos.
 - **5.2.** Autorización para promover, suspender, despedir o contratar personal.
 - **5.3.-** Tiempo de envío de documentación para sesiones de CNC.
 - **5.4.** Próxima sesión.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **VEINTIUNO** de fecha **nueve de diciembre del año dos mil trece**.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA**: Aprobar el acta número **VEINTIUNO** de fecha **nueve de diciembre del año dos mil trece**.

2.- Evaluación del presupuesto 2013 y propuesta de Acuerdos.

El señor Ministro de Economía en seguimiento a acuerdo tomado en la sesión anterior, solicita al Asistente General del Consejo que presente el método de trabajo y al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo que presente el informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2013.

El Asistente General del Consejo presenta el método de trabajo y el Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo presenta el Informe General de Ejecución Presupuestaria 2013, las Modificaciones al Presupuesto y Niveles de Ejecución por Rubros Principales 2013 y un Informe de la evaluación final del cumplimiento por los Organismos.

El Asistente General del Consejo expresa que la metodología desarrollada para preparar dicho informe fue por medio de reuniones con cada una de las Directoras Técnicas, en las cuales participaron, el Auditor Interno, el Jefe de la OAC y el Asistente General, en las cuales se determinaron el orden de presentación así como el contenidos de los informe de los Organismos. El contenido fue el siguiente: a) Presupuesto y Ejecución por fuente de financiamiento del Organismo (Recursos Propios y Donación), remuneraciones y Bienes y Servicios; b) los Principales Resultados de la ejecución del Plan de Trabajo 2013; c) la Evaluación final del cumplimiento del Plan de Trabajo; y, d) las Perspectivas de trabajo para el 2014. Y entrega una copia escrita a los miembros del Consejo. Entrega además un informe escrito de las principales resultados de la Oficina Administrativa del Consejo del período 2013, en el que se destaca la elaboración de manuales e instructivos de control interno y las principales gestiones a apoyo a los organismos.

Presenta y explica el siguiente resumen, de la ejecución presupuestaria 2013:

FONDOS DONACIÓN							
ORGANISMO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN SALD		SALDO	%			
OSN	\$460,070.00	\$391,936.44	\$68,133.56	85.19%			
OSA	\$355,320.00	\$290,691.58	\$64,628.42	81.81%			
CIM	\$1,076,670.00	\$185,219.57	\$891,450.43	17.20%			
OSARTEC	\$433,550.00	\$308,396.65	\$125,153.35	71.13%			
OAC	\$574,390.00	\$473,585.75	\$100,804.25	82.45%			
TOTAL	\$2,900,000.00	\$1,649,829.99	\$1,250,170.01	56.89%			

FONDOS PROPIOS						
ORGANISMO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	%		
OSN	\$24,995.00	\$21,301.45	\$3,693.55	85.22%		
OSA	\$56,490.00	\$32,060.78	\$24,429.22	56.75%		
CIM	\$95,045.00	\$41,007.30	\$54,037.70	43.15%		
TOTAL	\$176,530.00	\$94,369.53	\$82,160.47	53.46%		

Presenta y explica un informe General de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fondos Propios 2013:

ORGANISMO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS OBTENIDOS	INGRESOS ADICIONAL AL PROYECTADO	%
OSN	\$24,995.00	\$102,767.32	\$77,772.32	411.15%

OSA	\$56,490.00	\$126,293.40	\$69,803.40	223.57%
CIM	\$95,045.00	\$164,557.30	\$69,512.30	173.14%

Presente y explica las modificaciones al Presupuesto y Niveles de Ejecución por Rubros Principales 2013 (Miles de Dólares), según el cuadro siguiente:

Modificaciones al Presupuesto y Niveles de Ejecución por Rubros Principales 2013 (Miles de Dólares)							
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	%	EJECUTADO	%	SALDO
BIENES CAPITALIZAE	ILES						
Mobiliario y Equipo	18.93	\$43.35	\$24.42	129%	\$33.99	78%	\$9.36
Equipos Informáticos Derechos de Propieda Intelectual		\$96.13	\$80.23	505%	\$61.49	64%	\$34.64
Equipos Médicos y de Laboratorio	5.53	\$49.59	\$44.06	797%	\$48.08	97%	\$1.51
BIENES Y SERVICIOS		(7)					
Consultorías	283.67	\$225.74	(\$57.93)	-20%	\$147.20	65%	\$78.54
Servicios de Auditoría	142.32	\$77.68	(\$64.64)	-45%	\$29.65	38%	\$48.03
Servicios de Capacitación	68.87	\$31.36	(\$37.51)	-54%	\$7.93	25%	\$23.43
MISIONES OFICIALES							
Viáticos	90.91	\$60.61	(\$30.30)	-33%	\$14.69	24%	\$45.92
Pasajes al exterior	96.60	\$63.68	(\$32.92)	-34%	\$18.31	29%	\$45.36

El señor Ministro de Economía expresa que la ejecución presupuestaria 2013 es baja, aunque es importante destacar que es positiva la obtención de recursos, y agrega que es necesario contar con una herramienta de seguimiento presupuestario que permita conocer las tendencias de la ejecución, que proporcione los elementos que refuercen la toma de decisiones oportunas, a fin de mantener la ejecución de acuerdo a lo planificado, debiendo tenerla alineada con el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto mismo, por lo que propone se conforme una comisión para este propósito, con el Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, el Asistente General y las Directoras Técnicas.

El Consejo Nacional de Calidad con ONCE votos a favor ACUERDA:

I) Dar por recibido el informe presentado.

II) CREAR el COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, que tendrá como función principal evaluar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria e informar periódicamente al Consejo Nacional de Calidad sobre los avances y tendencias del mismo, y CONFORMAR dicho comité con el Asistente

General del Consejo, el Jefe de la oficina Administrativa del Consejo y las Directoras Técnicas del OSN, OSA, OSARTEC y CIM.

III) INSTRUIR al Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria para que armonice el Plan Operativo 2014, el Presupuesto 2014 y Plan Estratégico de manera que el Consejo Nacional de Calidad, pueda contar con la información que le permita tomar oportunamente las medidas respectivas a fin de lograr una buena ejecución.

IV) Ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior, sobre la presentación bimensual de informes de ejecución presupuestaria.

3.- Delegación Responsable del Proyecto BID y firma de requerimientos.

El Asistente General del Consejo expresa que dada la responsabilidad adquirida por el CNC con el Ministerio de Economía en el Subcomponente I del componente III del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES – ES L1057), es necesario delegar a un responsable para apoyar la ejecución del componente de calidad del préstamo BID, el cual es de \$ 31450,000 para 4 años. Agrega que en las operaciones derivadas de la ejecución del subcomponente se requiere el visto bueno y la firma para trámite de adquisición de bienes y servicios, términos de referencia, contrataciones y otras gestiones relacionadas con la ejecución misma, que permitan agilizar su cumplimiento. También se solicita que el Técnico en Seguimiento del Préstamo BID que está por contratarse este bajo la responsabilidad de Asistente General para fortalecer dichos objetivos; y en tal sentido solicita se haga dicha autorización.

El Consejo Nacional de Calidad recomienda que en la manera de lo posible y de acuerdo a las condiciones del subcomponente se trate de que la contratación del Técnico en Seguimiento del Préstamo BID sea de acuerdo a los niveles salariales autorizados por el CNC, y con **ONCE** votos a favor **ACUERDA**:

I) AUTORIZAR AL ASISTENTE GENERAL DEL CONSEJO para que realice las operaciones derivadas de la ejecución del Subcomponente I del componente III del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES – ES L1057), entre ellas, el visto bueno, la firma para trámite de adquisición de bienes y servicios, aprobación de términos de referencia, contrataciones, firma de contratos y las demás gestiones, trámites o actividades, que permitan su ejecución, todo con la debida justificación y conforme a la legislación y normativa aplicable.

II) AUTORIZAR la contratación de un Técnico en Seguimiento del Préstamo BID que esté bajo la responsabilidad y coordinación del Asistente General del Consejo.

4.- Delegación para firma de ofertas de servicios de los Organismos Técnicos del CNC.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo expresa que para dar trámite a la ventas de servicios de los Organismos, se necesita firmar a nombre del CNC una serie de documentos, como lo son: oferta o cotización de servicio, declaraciones juradas y

órdenes de compra, entre otros; agrega que debido a que se trata de gestiones administrativas cotidianas y de que la representación legal le corresponde al Presidente del Consejo, es conveniente descentralizar de manera expresa esta actividad de carácter administrativo, proponiendo que sean delegadas en el Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, a quien por ministerio de ley le corresponde "apoyar eficaz y eficientemente los procesos legales, administrativos y financieros" de acuerdo al literal "b" del artículo 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

El Consejo Nacional de Calidad luego de analizar la solicitud presentada, con ONCE votos a favor ACUERDA: AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO para gestionar las ventas de servicio de los organismos del CNC, y específicamente para firmar en nombre del Consejo Nacional de Calidad, las ofertas o cotizaciones de servicios, declaraciones juradas, órdenes de compra, y demás documentación relacionada con la venta de servicios.

5.- Varios:

5.1.- Autorización para gestionar viáticos a personas particulares, consultores y expertos que viajen en misión oficial con cargo a fondos del CNC o de sus Organismos.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo expresa que para dar trámite ante la Dirección General de Presupuesto (DGP), a las solicitudes de los Organismos que requieren la visita de expertos internacionales para realizar conferencias, ponencias magistrales, realizar evaluaciones o realizar otras actividades relacionadas con sus funciones, es preciso que se fije los viáticos a estas personas particulares, consultores o expertos que viajen en misión oficial con cargo a fondos del CNC o de sus Organismos. Por lo que es necesario que un funcionario institucional autorice internamente el otorgamiento de viáticos a personas particulares, consultores y expertos que viajen en misión oficial para luego hacer los trámites respectivos en la DGP, debido a que así lo establece el Reglamento General de Viáticos en su Art. 22 que dice: «Corresponderá a la Dirección General del Presupuesto la fijación de viáticos a personas particulares, consultores y expertos que viajen en misión oficial con cargo a fondos públicos.

El Consejo Nacional de Calidad luego de analizar la solicitud presentada, con ONCE votos a favor ACUERDA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD para que autorice el otorgamiento de viáticos para realizar las gestiones ante la Dirección General del Presupuesto para la fijación de viáticos a personas particulares, consultores y expertos que viajen en misión oficial con cargo a fondos del CNC o de sus Organismos.

5.2.- Autorización para promover, suspender, despedir o contratar personal.

El Señor Ministro de Economía comenta que en relación a las actividades de contratación, promoción, suspensión o despidos del personal de la Oficina Administrativa y de la Asistencia General del Consejo, es conveniente que sean expresamente delegadas en un funcionario de la institución, ya sea en su persona, el Jefe de la Oficina Administrativa o el Asistente General, por lo que solicita se tome un acuerdo al respecto.

El Consejo Nacional de Calidad con ONCE votos a favor ACUERDA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD para que PROMUEVA, SUSPENDA, DESPIDA O CONTRATE el personal de la Oficina Administrativa del Consejo o de la Asistencia General del Consejo, cuando lo amerite, con la debida justificación y conforme a la legislación y normativa aplicable.

5.3.- Tiempo de envío de documentación para sesiones de CNC.

El señor Ministro de Economía solicita al Asistente General del Consejo que defina un plazo mínimo para el envío de la documentación de respaldo a los puntos de agenda de las sesiones del Consejo Nacional de Calidad.

El Asistente General del Consejo expresa que la documentación de respaldo será enviada con una antelación de cinco días calendario a la fecha de celebración de sesión del Consejo.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE** votos a favor **ACUERDA**: Aceptar la propuesta del Asistente General del Consejo.

5.4.- Próxima sesión.

El señor Ministro de Economía propone que la próxima sesión del Consejo Nacional de Calidad sea celebrada tentativamente el viernes veintiocho de febrero del año en curso, a partir de las once horas.

El Asistente General del Consejo expresa que la documentación de respaldo será enviada con una antelación de cinco días calendario a la fecha de celebración de sesión del Consejo.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE** votos a favor **ACUERDA**: Celebrar sesión el viernes **veintiocho de febrero del año en curso**, a partir de las once horas.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **trece horas y treinta** y siete minutos del día nueve de diciembre del año dos mil trece.

Lic. José Armando Flores Ministro de Economía

Dr. Eduardo Antonio Espinoza Viceministro de Salud

Licda. Yanci Guadalupe Urbina Presidenta de la Defensoría Del Consumidor

Sra. Elsa Marina Villegas Representante Suplente Asociaciones no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del Consumidor

Ing. Fabio Bautista Pérez Representante suplente Universidades Privadas Legalmente Acreditadas

> Ing. Roberto Antonio Argueta Quan Representante Suplente Sector Científico y Tecnológico

Licda. Lina Dolores Pohl Viceministra de Medio Ambiente y <u>Recursos Na</u>turales.

> Lic. Walter Alemán Viceministro de Turismo

Sr. César Amílcar González Representante Titular Asociaciones no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del Consumidor

Licda. Daysi Marquina de Gómez Representante Titular Universidades Privadas Legalmente Acreditadas

> Ing. José Luis Me gar Orellana Representante Titular Sector Científico y Tecnológico

Dr. Jorge Ernesto Pena Villacorta Representante Titular Sector de la Pequeña y Mediana Empresa

NO STALVADOR COM

Licda. Verónica Díaz

Representante Suplente
Sector de la Pequeña y Mediana Empresa

Ing. Jorge Jiménez Carmona Representante Suplente Sector Industrial o Agroindustrial

Dr. Carlos Nasser Vasquez Representante Titular Sector Profesional Licda, Gilma Haydee Molina Directora Técnica Organismo Salvadoreño de Acreditación

Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Normalización

Licda. Mariana Carolina Gómez Directora Técnica Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica

Ing. Claudia Alejandrina Estrada Robles Directora Técnica Centro de Investigaciones de Metrología